

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES


MUNICIPIO/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

ANUNCIO: APROBACIÓN INICIAL DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024

ÓRGANO: ALCALDE

FECHA: 23/12/2024.Nº 2056

TEXTO: Por parte de esta Alcaldía se pretende que las distintas plazas vacantes existentes actualmente en la plantilla municipal se cubran mediante los procedimientos establecidos legalmente, al objeto de prestar los servicios públicos de competencia municipal.

Previamente a la aprobación de la Oferta de Empleo Público se aprobó el Presupuesto municipal para 2024, habiéndose procedido posteriormente a la modificación de la plantilla motivada por la aplicación de la normativa estatal (R.D. Ley 6/2023) y a la corrección de algunos errores detectados en la misma. Una vez cumplida la tramitación legalmente establecida procede la aprobación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024.

Se ha emitido el informe del Departamento de recursos humanos en el que se indican las plazas a incluir en la Oferta de Empleo público para 2024. Asimismo, se ha emitido el correspondiente informe de la Intervención Municipal. También se ha incluido este expediente en la última reunión de la Mesa General de Negociación celebrada el día 23 de diciembre de 2024, prestando la conformidad por unanimidad a la propuesta municipal.

La competencia para otorgar la presente autorización se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 973/2023, de 21 de junio. Teniendo en cuenta que no hay certeza de que la Junta de Gobierno Local se reuna antes de finalizar el ejercicio, y la urgencia para aprobar y publicar la Oferta de Empleo Público 2024, es por lo que esta Alcaldía avoca la competencia. Por tanto, en base a lo anteriormente señalado, esta Alcaldía

RESUELVE

Primero.- Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local para la aprobación de la Oferta de Empleo Público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobadas por el Pleno.

Segundo.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene las siguientes plazas vacantes, conforme a los siguientes Anexos:

ANEXO I: PERSONAL FUNCIONARIO

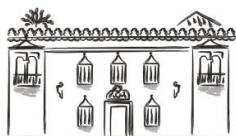
Nº	DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	NIVEL	NÚMERO PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	ADSCRIPCIÓN SERVICIO
1	Técnico/a Admón General	A1	26	1	Admón General (Secretaría)	Técnica	Secretaría General
2	Oficial Polivalente de mantenimiento	E	12	1	Admón. Especial	Operario	Urbanismo y Vías Públicas
3	Auxiliar Administrativo	C2	14	1	Admón General (Tesorería y Cementerío)	Auxiliar	Tesorería y Cementerio

ANEXO II: PERSONAL LABORAL

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
 Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	REdYvPcxSOH8VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Trinidad Vargas Cotan	Firmado	26/12/2024 11:04:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/REdYvPcxSOH8VeUh5PTZIA==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Nº	DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO (*)	NIVEL (*)	NÚMERO PLAZAS	ADSCRIPCIÓN SERVICIO
1	Limpiador / a	E	10	1	Admón General
2	Técnico / a Coordinador/a Deportivo/a	C1	16	1	Deportes
3	Educador/a infantil	C1	16	4	Educación
4	Animador/a Socio-cultural	C2	14	1	Juventud
5	Monitor/a-Animador/a deportivo/a	E	10	2	Deportes
6	Socorrista Piscina	E	12	1	Deportes
7	Portero	E	10	1	Deportes
8	Peón de mantenimiento	E	10	1	Deportes
9	Limpiador/a	E	10	1	Admón General
10	Auxiliar Administrativo	C2	14	1	Secretaría General
11	Oficial – Distintos oficios de la construcción	E	12	1	Admón. General
12	Oficial – Distintos oficios de la construcción	E	12	1	Parques y jardines
13	Bibliotecario/a	A2	20	1	Biblioteca
14	Informador/a turístico/a	C1	16	1	Turismo
15	Dinamizador/a social	C1	16	1	Participación ciudadana
16	Monitor/a cultural	C2	14	1	Festejos

(*) Asimilación al mismo nivel de personal funcionario

Tercero.- Publicar la Oferta de Empleo Público 2024 en el Boletín Oficial de Provincia de Sevilla, el Tablón electrónico municipal y en la sede electrónica municipal, para conocimiento general.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a los departamento municipales de Secretaría General, Intervención Municipal y de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos.”

Transcurrido el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia sin presentarse ninguna reclamación el acuerdo inicial vendrá definitivo. En caso contrario, el Alcalde dispondrá de un mes para resolverlas.

El Expediente se encuentra expuesto al público para su consulta en el tablón del Ayuntamiento sito en <https://sede.olivares.es/tablon>.

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma electrónica.

CARGO FIRMANTE: La Secretaria Accidental.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	REdYvPcxSOH8VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Trinidad Vargas Cotan	Firmado	26/12/2024 11:04:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/REdYvPcxSOH8VeUh5PTZIA==		

